Bogotá, marzo 02 de 2023

Recibido 03/03/2023
0239 – Ingrid P

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
CC 1.073.671.192 DE SOACHA

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 115 de 2023, comprendido entre el 10/02/2023 al 28/02/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Sibaté.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 230033132507 del Banco Popular

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.621.575) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
CC No. 1.073.671.192 DE SOACHA CUNDINAMARCA
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 9 A # 4-15
Municipio: SIBATE CUNDINAMARCA
Teléfono. 3196123872
Email: davis7@live.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.115 DE 2023	
N° de contrato:	115 - 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMETAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR PROVINCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.
Valor:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($14.980.428) M/CTE
Plazo:	CUATRO (4) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El 10 de febrero de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA, identificado(a) civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.073.671.192 y PEDRO YESID GUZMAN LINARES en calidad de Profesional Universitario, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del contrato No. 115 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000132	Fecha de expedición: 7/02/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S. A.	Fecha de cobertura: 9/02/2023
Póliza de garantías	Seguros del Estado S.A. – Póliza No.15-44-101275351	Fecha de Aprobación: 10/02/2023

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 10 de febrero de 2023.

PEDRO YESID GUZMAN LINARES Supervisor	**DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA** Contratista

Banco Popular

Certifica

Que **Deyvis Leonardo Herrera Heredia**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1073671192** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230033132507** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 3 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner